

## Tercer informe sobre el buzón de quejas y denuncias del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Derivado de la designación de la titular del Órgano Interno de Control como la servidora pública habilitada por el Comité de Ética para atender el buzón de quejas y denuncias, se habilitó el Buzón para la recepción de quejas y denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Conforme lo establece el Protocolo para la recepción y atención de quejas y/o denuncias derivadas de presuntos incumplimientos al Código de Ética, el buzón se revisa de manera semanal o cuando es notoria la existencia de correspondencia en virtud de que está elaborado en material transparente.

Durante el periodo que comprende del 02 de mayo al 17 de julio de 2023, el buzón se revisó en **doce ocasiones**, generándose el acta de apertura de cada una, dejando constancia de que hasta el momento no se han recibido quejas o denuncias por dicho medio.

